

AUTORIZA INSTALACION SEÑALÉTICA.-

DECRETO ALCALDICIO N°4179 -
QUILLON, octubre 27 de 2015.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El ordinario N°791/15, emitido por la Directora de Tránsito;
2. El Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10/12/2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. **AUTORIZASE** instalación de señalética que indique :
 - **ESTACIONAR SOLO FURGONES ESCOLARES**, en calle San Martín, entre calle José Miguel Carrera y calle El Roble (Costado Jardín Infantil colegio Quillón)
2. Derívese copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón, quienes harán cumplir lo establecido en el punto N° 1 del presente Decreto.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/juu.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DEPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU